



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 SET 2021

Res. H N° 0944/21

Expte. N° 4326/21

VISTO:

La Res. H. N°0689/21, por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Becas de Formación en el ámbito de la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad (CIFHPeDi); y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todos los pasos reglamentarios para llevar a cabo la selección correspondiente;

Que la Comisión Asesora designada a tal fin emitió el Acta que corre de fs. 86 a 93;

Que a fs. 95vta la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de la Facultad de Humanidades solicita se emita resolución correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante **Lourdes Amira MESA**, DNI N° 42.705.821 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad (CIFHPeDi), en los términos de la convocatoria realizada por Res. H. N°0689/21, a partir del desde el 22 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 01 de febrero hasta el 22 octubre de 2022.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria la Prof. Beatriz Vega.

ARTICULO 3º.- Disponer que el alumno designado deberá presentarse ante la Dirección General de Personal de la Universidad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00).

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada, CIFHPeDi, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. NORMA T. NAFARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa

